



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0261 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada en Pica el 27 de Junio de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, en relación al saldo excedente de \$ 63.989.171.- que queda de disponibilidad financiera del concurso **de subvención a las actividades sociales y de rehabilitación de drogas**, de 2017, transferirlo a la modalidad de asignación directa del GORE, línea de aplicación que se incrementa en la misma cantidad.

Para resolver del modo dicho, se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0526/2017, del 19 de Junio de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que presenta los antecedentes del Concurso de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas de 2017.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron favorablemente: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Lagos Cosgrove; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Lautaro Lobos Lara; Rubén Berríos Camilo; y Haroldo Quinteros Buguño.

Se abstienen de votar, por los motivos y fundamentos que se consignan en acta, los Srs. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade;

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Junio de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA